



AUDITORÍAS & AVALÚOS

**PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A.  
PORTAVALOR**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE  
DEL 2015**

**CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

**PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

**CONTENIDO:**

**PARTE I ESTADOS FINANCIEROS**

- Informe de los auditores independientes
- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integrales por naturaleza
- Estado de otro resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo directo
- Notas a los estados financieros

**PARTE II OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULADORES**

- Información financiera suplementaria
- Evaluación y recomendaciones sobre el control interno
- Opinión de los auditores independientes sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores
- Informe de los auditores independientes sobre la aplicación de procedimientos convenidos sobre medidas de prevención de Lavado de Activos proveniente de actividades ilícitas.

**PARTE III ANEXOS**

- Certificación juramentada de los auditores independientes

**Abreviaturas usadas:**

|          |                                                 |
|----------|-------------------------------------------------|
| US\$     | - Dólar estadounidense                          |
| NIIF     | - Norma Internacional de Información Financiera |
| Compañía | - Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor    |

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

**Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor**

Quito, 4 de abril del 2016

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros**

2. La Administración de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Administración de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión calificada de auditoría.





AUDITORÍAS & AVALÚOS

A los Accionistas de

**Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor**

Quito, 4 de abril del 2016

**Base para calificar la opinión**

4. La Compañía ha experimentado resultados negativos en los últimos ejercicios económicos, por lo cual, la continuidad de la entidad como negocio en marcha depende que sus operaciones futuras le reporte utilidades.

**Opinión calificada**

5. En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo 4 anterior, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor al 31 de diciembre de 2015, y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Asuntos que requieren énfasis**

Sin calificar nuestra opinión, informamos de los siguientes asuntos:

6. Los estados financieros de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, al 31 de diciembre del 2014, fueron examinados por otros auditores cuyo dictamen fechado 27 de febrero del 2015, expresó una opinión sin salvedades sobre la razonabilidad de dichos estados.
7. Las pérdidas acumuladas y del ejercicio superan el 50% del capital social y la totalidad de las reservas (capital social de US\$168.320; reservas de US\$75.000; pérdidas acumuladas de US\$82.667; y, pérdida del ejercicio de US\$97.308), por lo que la Compañía estaría en causal de disolución de acuerdo con la Ley de Compañías.
8. Los accionistas con fecha enero 5 del 2015, resolvieron en Junta General Extraordinaria de Accionistas "aprobar un aumento de capital hasta por la suma de US\$300.000 con la cuenta aportes futura capitalización y reservas" (Véase Nota 17). Al 31 de diciembre del 2015, el saldo de la cuenta aportes para futura capitalización ascendía a US\$125.000 y US\$75.000 en Reserva Facultativa. A la fecha de nuestro informe, dicho aumento de capital no ha sido instrumentado. La compañía superará la causal de disolución cuando se encuentre concluido el trámite de aumento de capital.

*Acman Cía. Ltda.*

**Acman Cía. Ltda.  
SC-RNAE-2 No. 472**

*Catrina Silva Peña*

**Catrina Silva Peña  
Socia  
Registro Profesional 33.308**



**PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR****Estados de Situación Financiera**

(Expresados en dólares americanos)

|                                                                 | NOTAS | Al 31 de diciembre de |                   |
|-----------------------------------------------------------------|-------|-----------------------|-------------------|
|                                                                 |       | 2015                  | 2014              |
| <b>ACTIVOS</b>                                                  |       |                       |                   |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>                                       |       |                       |                   |
| Efectivo                                                        | 6     | 31,647.41             | 130,664.07        |
| Activos Financieros a valor razonable con cambios en Resultados | 7     | 25,573.90             | 27,870.07         |
| Activos Financieros mantenidos hasta su vencimiento             | 8     | 70,000.00             | -                 |
| Cuentas por Cobrar                                              | 9     | 1,927.88              | 4,554.77          |
| Impuestos por recuperar                                         | 10    | 2,242.06              | 1,405.43          |
| <b>Total Activos Corrientes</b>                                 |       | <b>131,391.25</b>     | <b>164,494.34</b> |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                                    |       |                       |                   |
| Depósitos en Garantía por Operaciones Bursátiles                |       | 14,626.04             | 12,948.68         |
| Cuota Patrimonial BVQ.                                          |       | 116,804.58            | 116,804.58        |
| Impuestos por recuperar                                         | 10    | 7,911.92              | 7,911.92          |
| <b>Total Activos no Corrientes</b>                              |       | <b>139,342.54</b>     | <b>137,665.18</b> |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                                            |       | <b>270,733.79</b>     | <b>302,159.52</b> |
| <b>PASIVOS</b>                                                  |       |                       |                   |
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>                                       |       |                       |                   |
| Cuentas por Pagar                                               |       | 573.11                | 573.11            |
| Obligaciones Patronales                                         | 11    | 7,813.19              | 5,489.48          |
| Obligaciones Tributarias                                        |       | 542.90                | 124.36            |
| Acreedores Varios                                               | 12    | 21,639.27             | 89,370.84         |
| <b>Total Pasivo Corriente</b>                                   |       | <b>30,568.47</b>      | <b>95,557.79</b>  |
| <b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>                                    |       |                       |                   |
| Provisión Jubilación Patronal y Desahucio                       | 14    | 51,821.00             | 31,089.00         |
| <b>Total Pasivo no Corriente</b>                                |       | <b>51,821.00</b>      | <b>31,089.00</b>  |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                                            |       | <b>82,389.47</b>      | <b>126,646.79</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>                                               |       |                       |                   |
| Capital Social                                                  | 16    | 168,320.00            | 168,320.00        |
| Aportes para Futuras Capitalizaciones                           | 17    | 125,000.00            | -                 |
| Reservas                                                        |       | 75,000.00             | 75,000.00         |
| Otro resultado integral                                         | 14    | (14,860.00)           | -                 |
| Resultados Acumulados                                           |       | (41,010.51)           | -                 |
| Resultados Acumulados por Aplicación de las NIIF                |       | (26,796.76)           | (26,796.76)       |
| Resultado del ejercicio                                         |       | (97,308.41)           | (41,010.51)       |
| <b>Total Patrimonio</b>                                         |       | <b>188,344.32</b>     | <b>175,512.73</b> |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                               |       | <b>270,733.79</b>     | <b>302,159.52</b> |

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

  
 Econ. Víctor Chiriboga Barona  
**Gerente General**
  
 Lcdo. Eduardo Chávez Falconi  
**Contador General**  
 Registro C.P.A. 9933

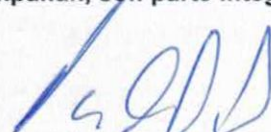
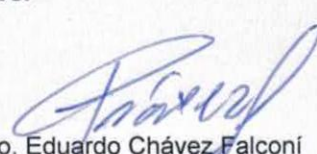
**PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR****Estados del Resultado Integral**

(Expresados en dólares americanos)

(Expresados en dólares americanos)

|                                                          |       | Año terminado el<br>31 de diciembre de |                    |
|----------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------|--------------------|
|                                                          | Notas | 2015                                   | 2014               |
| <b>INGRESOS</b>                                          |       |                                        |                    |
| Comisiones Ganadas                                       | 20    | 10,376.96                              | 40,504.11          |
| Ganancia por valor razonable de instrumentos financieros |       | 3,819.41                               | -                  |
| Ingresos Financieros                                     |       | 2,134.40                               | 5,873.39           |
| Dividendos ganados                                       |       | 1,272.34                               |                    |
| Ingresos por asesoría y estructuración                   |       | 850.00                                 | 621.35             |
| Otros ingresos                                           |       | 200.66                                 | -                  |
| <b>Total Ingresos</b>                                    |       | <b>18,653.77</b>                       | <b>46,998.85</b>   |
| <b>GASTOS</b>                                            |       |                                        |                    |
| Deterioro de instrumentos financieros a valor razonable  |       | (6,115.58)                             | (1,692.91)         |
| Gastos Administrativos                                   | 21    | (109,846.60)                           | (86,316.45)        |
| <b>Total Gastos</b>                                      |       | <b>(115,962.18)</b>                    | <b>(88,009.36)</b> |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                           |       | <b>(97,308.41)</b>                     | <b>(41,010.51)</b> |
| <b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>                           |       |                                        |                    |
| Pérdida actuarial de Jubilación Patronal y Desahucio     | 14    | (14,860.00)                            | -                  |
| <b>Resultado integral del año</b>                        |       | <b>(112,168.41)</b>                    | <b>(41,010.51)</b> |

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los Estados Financieros.

  
Econ. Víctor Chiriboga Barona  
**Gerente General**  
Lcdo. Eduardo Chávez Falconí  
**Contador General**  
Registro C.P.A. 9933



**PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio**  
(Espresados en dólares americanos)

| Descripción                                | Capital Social    | Aportes para futuras capitalizaciones | Reservas         | Otro Resultado Integral | Resultados Acumulados por aplicación de las NIIF | Resultado integral del año | Total             |
|--------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------|------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>    | <b>168,320.00</b> | <b>100,000.00</b>                     | <b>58,662.56</b> | <b>-</b>                | <b>(64,008.38)</b>                               | <b>(45,622.77)</b>         | <b>190,554.65</b> |
| Transferencia                              | -                 | (100,000.00)                          | 16,337.44        |                         | 64,008.38                                        | 45,622.77                  | 25,968.59         |
| Resultado integral del año                 | -                 | -                                     | -                |                         | -                                                | (41,010.51)                | (41,010.51)       |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>    | <b>168,320.00</b> | <b>0.00</b>                           | <b>75,000.00</b> | <b>-</b>                | <b>(26,796.76)</b>                               | <b>(41,010.51)</b>         | <b>175,512.73</b> |
| Transferencia                              |                   |                                       |                  |                         | (41,010.51)                                      | 41,010.51                  | -                 |
| Aportes de los Accionistas (Véase Nota 17) |                   | 125,000.00                            |                  |                         |                                                  |                            | 125,000.00        |
| Resultado integral del año                 |                   |                                       |                  | (14,860.00)             |                                                  | (97,308.41)                | (112,168.41)      |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>    | <b>168,320.00</b> | <b>125,000.00</b>                     | <b>75,000.00</b> | <b>(14,860.00)</b>      | <b>(41,010.51)</b>                               | <b>(97,308.41)</b>         | <b>188,344.32</b> |

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los Estados Financieros.



Econ. Víctor Chiriboga Barona  
**Gerente General**



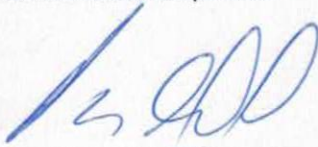
Ldo. Eduardo Chávez Falconi  
**Contador General**  
Registro C.P.A. 9933

**PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**  
**Estados de Flujos de Efectivo**  
(Espresados en dólares americanos)

|                                                                       | Año terminado el<br>31 de diciembre de |                    |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------|
|                                                                       | 2015                                   | 2014               |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                 | <b>(152,339.30)</b>                    | <b>(39,273.52)</b> |
| Cobros procedentes de la prestación de servicios                      | 14,213.24                              | 46,998.85          |
| Otros cobros por actividades de operación                             | 2,435.52                               | -                  |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios           | (86,156.04)                            | (23,337.05)        |
| Pagos empleados y gastos administrativos                              | (82,832.02)                            | (62,935.32)        |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                 | <b>(71,677.36)</b>                     | <b>78,357.10</b>   |
| Inversiones en instrumentos financieros                               | (71,677.36)                            | 78,357.10          |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>            | <b>125,000.00</b>                      | <b>-</b>           |
| Aportes de los Socios (Véase Nota 17)                                 | 125,000.00                             | -                  |
| <b>INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO</b>                                 | <b>(99,016.66)</b>                     | <b>39,083.58</b>   |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b> | <b>130,664.07</b>                      | <b>91,580.49</b>   |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>     | <b>31,647.41</b>                       | <b>130,664.07</b>  |

**CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN:**

|                                                             |                     |                    |
|-------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                              | <b>(97,308.41)</b>  | <b>(41,010.51)</b> |
| Transacciones que no representan efectivo:                  |                     |                    |
| Jubilación patronal y desahucio                             | 5,872.00            | 2,475.00           |
| Ganancia por valor razonable de instrumentos financieros    | (3,819.41)          | -                  |
| Deterioro de instrumentos financieros a valor razonable     | 6,115.58            | -                  |
|                                                             | (89,140.24)         | (38,535.51)        |
| Cambios en activos y pasivos:                               |                     |                    |
| Cuentas por cobrar                                          | 2,626.89            | (999.54)           |
| Impuestos por recuperar                                     | (836.63)            | 1,405.43           |
| Cuentas por pagar                                           | (67,731.57)         | (1,971.17)         |
| Otras cuentas por pagar                                     | 2,742.25            | 827.27             |
| <b>Flujos de efectivo netos en actividades de operación</b> | <b>(152,339.30)</b> | <b>(39,273.52)</b> |

  
Econ. Víctor Chiriboga Barona  
Gerente General

  
Lcdo. Eduardo Chávez Falconí  
Contador General  
Registro C.P.A. 9933



## **PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1 Constitución y objeto social**

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito con fecha 13 de junio de 1994, mediante Resolución No. 94.1.1.1.1273 emitida por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Junio de 1994.

Su objeto social son las operaciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores para las casa de valores, las que consisten principalmente en la intermediación y negociación de valores, por las que se cobra una comisión, así como brindar asesorías financieras. Sus actividades son reguladas por el Consejo Nacional de Valores.

### **1.2 Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, han sido emitidos con la autorización de fecha 31 de marzo del 2016 de la Gerencia General y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

## **2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre de 2015 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

### **2.1 Bases de preparación**

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 y 2014 están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan. Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico.

### **2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

## PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

| <u>Norma</u>                 | <u>Tipo de cambio</u>                                                                                                                                                                                                                                 | <u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u> |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| NIC 1                        | Mejora. Concepto de materialidad, orden de las notas a los estados financieros, presentación de subtotales, políticas de contabilidad, y desagregación.                                                                                               | 1de enero del 2016                                                   |
| NIC 16<br>NIC 41             | Enmienda. Plantas de producción, las cuales deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que su funcionamiento es similar al de fabricación.                                                                                              | 1de enero del 2016                                                   |
| NIC 16<br>NIC 38             | Mejora. Aclaración sobre los métodos aceptables de depreciación y amortización.                                                                                                                                                                       | 1de enero del 2016                                                   |
| NIC 27                       | Enmienda. Permite que las entidades utilicen el método del valor patrimonial para las contabilizaciones de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados, de acuerdo a NIC 28.                 | 1de enero del 2016                                                   |
| NIIF 10<br>NIIF 12<br>NIC 28 | Enmienda. Aclaran la aplicación de la excepción de consolidación para las entidades de inversión y sus subsidiarias.                                                                                                                                  | 1de enero del 2016                                                   |
| NIIF 11                      | Enmienda. Sobre la contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas.                                                                                                                                                      | 1de enero del 2016                                                   |
| NIIF 14                      | Mejora. Describe los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas como los montos de gastos o ingreso que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo a otras Normas, pero que cumplen los requisitos para ser diferidos. | 1de enero del 2016                                                   |
| NIIF 15                      | Mejora. Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros). Se deroga NIC 11, NIC 18, SIC 31, CINIF 13, 15 y 18.       | 1de enero del 2018                                                   |
| NIIF 9                       | Mejora. Reconocimiento y medición de activos financieros                                                                                                                                                                                              | 1de enero del 2018                                                   |
| NIIF 9                       | Enmienda. Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros; además, permite los cambios de los llamados "créditos propios".             | 1de enero del 2018                                                   |
| NIIF 10<br>NIC 28            | Enmienda. Sobre la venta o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas y negocios conjuntos.                                                                                                                                            | Indefinido                                                           |

La Administración de la Compañía se encuentra en proceso de evaluación, sobre los impactos de la adopción por los pronunciamientos vigentes desde el 1 de enero del 2016; sin embargo, estima que, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Las enmiendas que el IASB considera como necesarias pero no urgentes, son las que se detallan a continuación:

- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012-2014: Los cambios son obligatorios para el periodo iniciado del 1 de enero del 2016. Las mejoras incluyen enmiendas a la: i) "NIIF 5 – Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas", donde se aclara los procedimientos sobre los cambios en los métodos de eliminación de planes de venta y distribución; ii) "NIIF 7 – Instrumentos financieros: Revelaciones", donde se modifica para determinar si los contratos de servicios sobre activos financieros implican continuidad, y sobre la divulgación adicional requerida sobre los estados financiero interinos; iii) "NIC



## **PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

19 – Beneficios a los empleados”, donde se aclara que al determinar la tasa de descuento para las obligaciones post-empleo, lo importante es la moneda de los pasivos y no el país donde se generan”; y, iv) “NIC 34 – Información financiera interina”, donde aclara sobre la revelación de información financiera en otras partes del informe intermedio.

La Administración de la Compañía ha revisado las enmiendas que estarán a partir del 1 de julio del 2016, las cuales de acuerdo a su naturaleza, no han generado ni han de generar un impacto significativo en los presentes estados financieros.

Cabe mencionar, que Existe un “Proyecto de mejoras anuales a las NIIF ciclo 2014-2016”, el cual fue emitido el 19 de noviembre del 2015, y está disponible al público para comentarios sobre las enmiendas hasta el 17 de febrero del 2016.

### **2.3 Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

### **2.4 Efectivo**

El efectivo comprende el efectivo disponible, y depósitos a la vista en bancos locales.

### **2.5 Activos y pasivos financieros**

#### **2.5.1 Clasificación**

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “préstamos y cuentas por cobrar”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento” y “activos financieros disponibles para la venta”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas” y “otros pasivos financieros”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2015 y del 2014, la Compañía posee activos financieros en la categoría de “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento” y “préstamos y cuentas por cobrar”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros, la Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de compra o liquidación, es decir, la fecha en la que el activo es adquirido o entregado por la Compañía.

## PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

(a) Activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas

Un activo financiero es clasificado a valor razonable si este es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los activos financieros son designados a valor razonable si la Compañía administra tales inversiones y toma decisiones de compra y venta con base a sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo. Al reconocimiento inicial, los costos atribuibles a estas transacciones se reconocen con cargo a la inversión a medida que se incurren.

(b) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la Administración tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento, los cuales se incluyen como parte de los activos corrientes, debido a que cuenta con un vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera.

(c) Préstamos y cuentas por cobrar

Representados en el estado de situación financiera por cuentas por cobrar comerciales. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

(d) Otros pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por las cuenta por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

## 2.5.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

### Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

### Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de “valor razonable a través de pérdidas y ganancias” y este es significativo.

## PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

#### **Medición posterior -**

(a) Activos financieros a valor razonable a través de pérdidas y ganancias:

Corresponden a inversiones en acciones comunes, los cuales se miden posteriormente al valor razonable y los cambios en el mismo, incluidos los ingresos por dividendos o intereses, reconociendo estos contra resultados.

(b) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:

Corresponden a inversiones en títulos valores con vencimientos originales de más de 3 meses. Posterior a su reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo; los intereses se reconocen en el estado de resultados integrales en la cuenta intereses ganados del rubro "Ingresos Financieros" cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir su pago.

(c) Préstamos y cuentas por cobrar:

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por cobrar comerciales: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por sus clientes por la prestación de servicios en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días, menos la provisión por deterioro correspondiente.

(d) Otros pasivos financieros

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía tiene las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en plazos menores a 90 días.
- (ii) Otras cuentas por pagar: Corresponden a obligaciones por servicios recibidos de terceros. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que son pagaderas en plazos menores a 90 días.



## **PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### **2.5.3 Deterioro de activos financieros**

La Compañía establece una estimación de las pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que La Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, La Compañía no ha registrado provisiones por deterioro de sus cuentas por cobrar por cuanto no considera necesario efectuar dicho registro.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y, dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

#### **2.5.4 Baja de activos y pasivos financieros**

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si La Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

#### **2.6 Impuesto y retenciones**

Corresponden principalmente a retenciones del impuesto a la renta que serán recuperadas en un período menor a 12 meses, a los anticipos del impuesto a la renta del periodo corriente y al crédito tributario del impuesto al valor agregado originado por terceros. Cuando la Administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a los resultados del año.

#### **2.7 Cuota Patrimonial BVQ. (Activo intangible)**

El activo intangible de la Compañía se compone de la cuota patrimonial relativa a su participación en la Bolsa de Valores de Quito.

La cuota patrimonial posee una vida útil indefinida, la misma que es mantenida para poder operar, y está registrada bajo el modelo del costo de adquisición, y cuyo valor está en sujeción con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el año 2010. Las evaluaciones de deterioro se realizan periódicamente.

## **PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### **2.8 Deterioro de activos no financieros (activo intangible)**

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso.

Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre sus activos no financieros. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros, debido a que la Administración ha determinado que no existen indicadores de deterioro.

#### **2.9 Depósitos en garantía por operaciones bursátiles**

Corresponde a retenciones que realiza la Bolsa de Valores de Quito, las cuales tienen por objeto asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la Casa de Valores frente a sus comitentes y a la Bolsa de Valores, derivadas de las operaciones bursátiles.

#### **2.10 Impuesto a la renta corriente y diferido**

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

- (a) Impuesto a la renta corriente: La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.
- (b) Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación

## PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se cancele.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía no ha determinado la existencia de diferencias temporarias entre sus bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF.

#### 2.11 Beneficios a los empleados -

##### (a) Beneficios a corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte del costo de ventas y de los gastos administrativos en función de la labor del empleado que recibe este beneficio. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía presenta en su estado de resultados, pérdidas, por lo tanto, no existen valores a distribuir.
- (ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (iii) Décimos tercer y cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

##### (b) Beneficios a largo plazo

Provisiones de jubilación patronal y desahucio: La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos determinación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.



## **PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de conmutación actuarial del 6.31% equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de conmutación actuarial, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan al otro resultado integral. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

#### **2.12 Provisiones corrientes**

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

#### **2.13 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por los servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía presta sus servicios al comprador, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

## PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### 2.14 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

### 3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIEROS

#### 3.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio y tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgos se efectúa a través del análisis que realiza el modelo de negocio y factibilidad (MNF) desarrollado internamente, el mismo no solo permite minimizar el riesgo sino que es una herramienta que ayuda a evaluar donde se debe invertir y que retorno se alcanzaría, todo esto acompañado de políticas, procedimientos internos de crédito, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

##### (a) *Riesgos de mercado*

###### Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, el endeudamiento a tasas fijas expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La Compañía al 31 de diciembre del 2015 y 2014, no mantiene endeudamiento en instrumentos de corto y largo plazo.

En relación a los instrumentos financieros que mantiene la Compañía, se puede clasificar en dos grupos: i) Las inversiones, que generan intereses en el Banco de Pichincha C.A., a tasas fijas y expone a la compañía al riesgo de tasas de interés sobre su valor razonable; sin embargo, la Administración estima que el valor razonable no presenta variaciones de importancia con relación al costo debido a que los plazos de vencimiento son corrientes y a la naturaleza de estos activos; y, ii) Las inversiones, que generan rendimientos a tasas variables en Holcim Ecuador S.A. y Corporación Favorita C.A., los cuales no garantizan un porcentaje fijo de rentabilidad, exponiendo a la compañía al riesgo de tasas de interés sobre su valor razonable.

## PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

La Compañía, controla mensualmente el comportamiento de las inversiones a tasas fijas y variables, con el fin de colocar los recursos excedentes en las inversiones más rentables y con un nivel de riesgo aceptable, para mantener un mejor y adecuado control sobre dichos activos financieros. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos.

#### (b) *Riesgo de crédito*

Las políticas de administración de riesgo crediticio son aplicadas principalmente por el área de finanzas. El riesgo de crédito se encuentra presente en el efectivo, en las cuentas por cobrar comerciales y otras por cobrar.

##### Efectivo en Bancos y Activos Financieros

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "A".

La Compañía mantiene su efectivo, e inversiones en instituciones con las siguientes calificaciones:

| <u>Entidad</u>            | <u>Calificación</u> |             |
|---------------------------|---------------------|-------------|
|                           | <u>2015</u>         | <u>2014</u> |
| Banco Guayaquil S.A.      | AAA-                | AAA-        |
| Banco Internacional S.A.  | AAA-                | AAA-        |
| Holcim Ecuador S.A.       | no aplica           | no aplica   |
| Corporación Favorita C.A. | no aplica           | no aplica   |

##### Cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se vería afectada principalmente por la probabilidad que se produzcan alteraciones en los flujos proyectados como consecuencia de la falta de recuperación de los saldos por cobrar a los clientes, o una deficiencia en su cobranza.

De acuerdo al modelo de negocio, la Compañía no otorga créditos significativos, pero como procedimiento de control ha desarrollado los procedimientos para minimizar problemas de recuperación de estos activos. La Compañía no tiene una concentración de riesgos crediticios en el caso de cuentas por cobrar comerciales.

## **PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### **(c) *Riesgo de liquidez***

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las principales fuentes de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades comerciales, y de los aportes de los Accionistas. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses.

La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo y equivalentes de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos. Por tanto la Compañía mantiene índices de liquidez para cubrir eventuales pasivos inmediatos con saldos relacionados a proveedores, otros acreedores, beneficios a empleados, impuestos locales y otros con antigüedad menor a un año.

La Compañía durante el ejercicio económico 2015, concentró su apalancamiento netamente con capital propio, lo cual no ha originado inconvenientes para la Administración.

### **3.2 Administración del riesgo de capital**

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que maneja la Compañía se administra el riesgo de capital tomando en consideración, la rentabilidad que genera los costos de negociación, lo cual permite cubrir los costos asociados y generar resultados para los accionistas.

## **4. ESTIMACIONES Y APLICACIÓN DE CRITERIO PERSONAL**

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración:



## PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

(a) Deterioro de activos no financieros

El deterioro de los activos no financieros se evalúa con base en las políticas y lineamientos descritos en la Nota 2.5.3.

(b) Provisiones por beneficios a empleados a largo plazo

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Desahucio, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes. Ver Nota 2.11.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, La Compañía no ha requerido estimaciones contables significativas. Los principales criterios contables constan en la Nota 2.

## 5. INSTRUMENTO FINANCIERO POR CATEGORIA

### 5.1 Categorías de instrumentos financieros -

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

Composición:

|                                                            | <u>2015</u>       | <u>2014</u>       |
|------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Activos financieros medidos al costo y/o costo amortizado: |                   |                   |
| Efectivo (Véase Nota 6)                                    | 31.647,41         | 130.664,07        |
| Inversión mantenida hasta su vencimiento (Véase Nota 8)    | 70.000,00         | -                 |
| Cuentas y Documentos por cobrar (Véase Nota 9)             | 756,00            | 508,42            |
|                                                            | <u>102.403,41</u> | <u>131.172,49</u> |
| Activos financieros medidos a valor razonable:             |                   |                   |
| Inversiones a valor razonable (Véase Nota 7)               | 25.573,90         | 27.870,07         |
| Total activos financieros                                  | <u>127.977,31</u> | <u>159.042,56</u> |
| Pasivos financieros medidos al costo amortizado:           |                   |                   |
| Cuentas por pagar                                          | <u>21.639,27</u>  | <u>89.370,84</u>  |

### 5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).

## PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

Para los periodos terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el único elemento medido a valor razonable corresponde a las inversiones presentadas en la Nota 7, las cuales son negociados en mercados activos y cuyo valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado a la fecha del estado de situación financiera. El precio de cotización de mercado usado para estos activos financieros mantenidos por la Administración son los vectores de precios publicados por las Bolsa de Valores de Guayaquil y Quito (Nivel 1).

El valor en libros de cuentas por cobrar comerciales, cuentas por pagar, y el efectivo se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo y al bajo nivel de riesgo que presentan estos instrumentos.

## 6. EFECTIVO

Composición:

|        | <u>2015</u>      | <u>2014</u>       |
|--------|------------------|-------------------|
| Bancos | <u>31.647,41</u> | <u>130.664,07</u> |

Corresponde principalmente a depósitos mantenidos en el Banco Pichincha C.A., los cuales son de libre disponibilidad.

## 7. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Composición:

|                           | <u>Número<br/>de Acciones</u> |             | <u>Precios de<br/>Mercado</u> |             | <u>Total</u>     |                  |
|---------------------------|-------------------------------|-------------|-------------------------------|-------------|------------------|------------------|
|                           | <u>2015</u>                   | <u>2014</u> | <u>2015</u>                   | <u>2014</u> | <u>2015</u>      | <u>2014</u>      |
| Holcim Ecuador S.A.       | 354                           | 354         | 68,00                         | 71,00       | 24.072,00        | 25.134,00        |
| Corporación Favorita C.A. | 653                           | 653         | 2,30                          | 4,19        | 1.501,90         | 2.736,07         |
|                           |                               |             |                               |             | <u>25.573,90</u> | <u>27.870,07</u> |

## PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

#### 8. INVERSIÓN MANTENIDA HASTA SU VENCIMIENTO

Composición:

|                      | Tasa efectiva<br>de rendimiento<br>% anual | Fecha<br>de<br>Compra | Fecha<br>de<br>Vencimiento | 2015             |
|----------------------|--------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|------------------|
| <u>Aval</u>          |                                            |                       |                            |                  |
| Banco Pichincha C.A. | 5,11%                                      | 27/11/2015            | 26/1/2016                  | <u>70.000,00</u> |

#### 9. CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se detallan a continuación:

|                           | <u>2015</u>     | <u>2014</u>     |
|---------------------------|-----------------|-----------------|
| Dividendos por cobrar (1) | 1.171,88        | 3.233,86        |
| Clientes                  | 756,00          | 508,42          |
| Anticipos a funcionarios  | -               | 812,49          |
|                           | <u>1.927,88</u> | <u>4.554,77</u> |

(1) Corresponde a los dividendos declarados por Holcim Ecuador S.A., que la Compañía tiene derecho a cobro.

#### 10. IMPUESTOS POR RECUPERAR

Composición:

|                                                         | <u>2015</u>      | <u>2014</u>     |
|---------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| Crédito tributario del Impuesto a la Renta              | 1.552,08         | 1.303,13        |
| Crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado       | 102,30           | 102,30          |
| Anticipo de Impuesto a la Renta                         | 587,68           | -               |
|                                                         | <u>2.242,06</u>  | <u>1.405,43</u> |
| Crédito tributario del Impuesto a la Renta, largo plazo | 7.911,92         | 7.911,92        |
|                                                         | <u>10.153,98</u> | <u>9.317,35</u> |

## PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### 11. OBLIGACIONES PATRONALES

Composición:

|                             | <u>2015</u>     | <u>2014</u>     |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| Provisión de vacaciones     | 5.213,10        | 3.504,25        |
| Aportes al IESS             | 1.051,70        | 701,10          |
| Décima tercera remuneración | 737,61          | 487,26          |
| Décima cuarta remuneración  | 465,81          | 283,39          |
| Préstamos al IESS           | 261,47          | 347,76          |
| Fondos de reserva           | 83,50           | 165,72          |
|                             | <u>7.813,19</u> | <u>5.489,48</u> |

#### 12. ACREEDORES VARIOS

Corresponde a valores recibidos de la compañía "Avícola San Isidro", por US\$21.639,27 (2014: US\$89.370,84), por servicios de cobranzas prestados, los cuales serán cancelados en el corto plazo.

#### 13. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

##### (a) Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2012 al 2014 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

##### (b) Conciliación del resultado contable-tributario

La Compañía, ha presentado pérdidas por US\$97.308,41 (2014: US\$41.010,51), por lo cual, no existe base imponible para el cálculo del 15% a trabajadores, y la determinación del Impuesto a la Renta.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

En adición, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa del Impuesto a la Renta se reduce progresivamente, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013.

##### (c) Anticipo del Impuesto a la Renta

## **PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

A partir del ejercicio fiscal 2010, entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables .

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

#### **(d) Otros asuntos**

##### Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público y Privadas:

Expedida mediante Registro Oficial No. 652 del 18 de diciembre del 2015, mediante la cual, se establecen entre otras las siguientes reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador:

- Exenciones por depósitos a plazo fijo e inversiones en renta fija.
- Exenciones por utilidades en la enajenación directa e indirecta de acciones.
- Exoneración del impuesto a la renta en proyectos públicos y privados.
- Cambios en el impuesto a la renta a las tierras rurales.

La Compañía se encuentra analizando los efectos de los cambios anotados en la legislación tributaria para determinar las implicancias e impactos en sus estados financieros.

##### Banca de Inversión:

El Congreso Nacional mediante publicación en el Suplemento del Registro Oficial No. 249 del 20 de mayo del 2014, se reformó la Ley de Mercados de Valores, en la cual principalmente se crea el concepto de Banca de Inversión, y sobre el nuevo procedimiento para fijar el capital mínimo de las casas de valores.

Banca de Inversión es aquella actividad especializada orientada a la búsqueda de opciones de inversión y financiamiento a través del mercado de valores, efectuadas por entes dedicados especialmente a esta actividad. Solamente podrán realizar actividades de banca de inversión las casas de valores y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, siempre y cuando se encuentren legalmente autorizadas por la Superintendencia de Compañías y Valores, de conformidad con las normas de carácter general que expida la Junta de Regularización del Mercado de Valores.

La Junta de Políticas y Regulación Monetaria y Financiera mediante resolución No. 019-2014-V con fecha 4 de diciembre del 2014, publicó que las Casas de Valores que actualmente estén autorizadas a funcionar podrán realizar las estructuraciones de



## PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

procesos de emisión de valores, hasta que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expida las normas necesarias para la autorización, funcionamiento y operación de las casas de valores que realicen actividades de banca de inversión.

Al 31 de diciembre del 2015, la Junta de Política y Regularización Monetaria y Financiera no ha emitido resolución, sobre los parámetros para calificar como Banca de Inversión.

#### Bolsa de Valores como Sociedades Anónimas:

El Congreso Nacional mediante publicación en el Suplemento del Registro Oficial No. 249 del 20 de mayo del 2014, se reformo la Ley de Mercados de Valores, en la cual principalmente establece que las bolsas de valores se transformarán en Sociedades Anónimas, y sobre el nuevo procedimiento para fijar el capital mínimo de las Bolsas de Valores.

El capital mínimo de las bolsas de valores será fijado por la Junta de Regularización de Mercado de Valores en función de su objeto social, las actividades autorizadas y las condiciones del mercado, el cual deberá ser suscrito y pagado en su totalidad.

Un accionista de una Bolsa de Valores, no podrá ser titular ni acumular, directa ni indirectamente, un porcentaje mayor al cinco por ciento de acciones emitidas y en circulación, de dicha bolsa.

Al 31 de diciembre del 2015, la Junta de Política y Regularización Monetaria y Financiera no ha emitido resolución sobre el nuevo monto del capital mínimo de la Bolsa de Valores.

## 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS - JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Un resumen del pasivo a largo plazo es como sigue:

|                            | <u>2015</u>   | <u>2014</u>   |
|----------------------------|---------------|---------------|
| Jubilación patronal        | 39.543        | 25.026        |
| Bonificación por desahucio | 12.278        | 6.063         |
|                            | <u>51.821</u> | <u>31.089</u> |

El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio, corresponde a un promedio del 89% (2014: 100%) del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores, que a dichas fechas se encontraban prestando servicios para la Compañía.

Los principales supuestos actuariales usados fueron los siguientes:

## PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

|                                    | <u>2015</u>  | <u>2014</u>  |
|------------------------------------|--------------|--------------|
| Tasa de descuento                  | 6,31%        | 6,54%        |
| Tasa de incremento salarial        | 3,00%        | 3,00%        |
| Tasa de incremento de pensiones    | 2,00%        | 2,50%        |
| Tasa de mortalidad e invalidez (1) | TM IESS 2002 | TM IESS 2002 |
| Vida laboral promedio remanente    | 3,4          | 4            |

- (1) Corresponden a las Tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

Los importes reconocidos en los resultados del ejercicio respecto a dichos planes del pasivo a largo plazo son los siguientes:

|                           | <u>2015</u>  | <u>2014</u>  |
|---------------------------|--------------|--------------|
| Costo actual del servicio | <u>5.872</u> | <u>2.475</u> |

Los cambios en la provisión acumulada de beneficios definidos por jubilación patronal y desahucio, tomando en cuenta el informe del actuario, son los siguientes:

|                                             | <u>2015</u>   | <u>2014</u>   |
|---------------------------------------------|---------------|---------------|
| Provisión al inicio del año                 | 31.089        | 28.614        |
| Costo laboral por servicios actuales        | 4.140         | 2.475         |
| Costo financiero                            | 1.732         | -             |
| Pérdida (Ganancia) actuarial reconocida (2) | 14.860        | -             |
| Provisión al final del año                  | <u>51.821</u> | <u>31.089</u> |

- (2) Las pérdidas actuariales deben ser reconocidas en el otro resultado integral (ORI).

## 15. CONSIDERACIONES SOBRE EL PASIVO

Al 31 de diciembre del 2015 y del 2014, las siguientes disposiciones vigentes emitidas por el Consejo Nacional de Valores de acuerdo a sus atribuciones en la Ley de Mercado de Valores, fueron cumplidas por la Compañía:

- El pasivo total no podrá exceder en 3 veces el patrimonio de la Compañía.
- Podrán endeudarse con entidades autorizadas por la Superintendencia de Bancos, con sus propios accionistas, con proveedores de bienes y servicios para el desarrollo del objeto social o mediante emisión de obligaciones.
- El índice de portafolio propio debe ser menor o igual a 2.
- El índice de endeudamiento debe ser menor o igual a 2.
- El índice de suficiencia patrimonial debe ser mayor o igual a 1.
- El índice de liquidez debe ser mayor o igual a 1.

## **PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### **16. CAPITAL SOCIAL**

De acuerdo con la Resolución No. CMV-93-004 “Reglamento sobre Casas de Valores y Otros Intermediarios”, el capital suscrito mínimo para las casas de valores es el equivalente a 80.000 unidades de valor constante, cotizadas al día de la apertura de la cuenta de integración de capital.

El capital pagado asciende a US\$ 168.320,00, y está compuesto por 4.208 acciones comunes de un valor nominal de US\$ 40 dólar cada una, siendo sus accionistas personas naturales domiciliadas en el Ecuador.

#### **17. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES**

Mediante Acta de Junta de Accionistas, celebrada el 5 de enero del 2015, se aprueba realizar un aumento de capital por el valor de hasta US\$300.000, de los cuales al 31 de diciembre del 2015, se presenta un valor aportado en efectivo de US\$125.000.

#### **18. RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS**

##### Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

##### Resultados acumulados de aplicación inicial “NIIF”

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto a los socios en el caso de liquidación de la Compañía.

##### Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Socios y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los socios.

## PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### 19. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

El activo y pasivo corriente ascienden a US\$131.391,25 (2014: US\$164.494,34) y US\$30.568,47 (2014: US\$95.557,79) respectivamente, por lo tanto, el capital de trabajo asciende a US\$100.822,78 (2014: US\$68.936,55).

De acuerdo con las normas del Consejo Nacional de Valores, el índice de liquidez debe ser mayor o igual a 1. Al 31 de diciembre 2015 y 2014, este índice asciende a 4.30 y 1.72, respectivamente.

#### 20. COMISIONES GANADAS (INGRESOS)

Corresponde a las comisiones ganadas por la Compañía en las operaciones de negociación de títulos - valores, los cuales se realizan a través de la Bolsa de Valores de Quito y cuyos detalles son enviados mensualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

#### 21. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Composición:

|                                                 | <u>2015</u>       | <u>2014</u>      |
|-------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| Remuneraciones al personal                      | 59.600,00         | 45.600,00        |
| Honorarios a profesionales                      | 15.994,70         | 13.836,17        |
| Aportes al IESS                                 | 12.857,00         | 9.804,00         |
| Jubilación patronal y desahucio (Véase Nota 14) | 5.872,00          | 2.475,00         |
| Décima tercera remuneración                     | 3.889,56          | 2.731,76         |
| Fondos de reserva                               | 3.466,65          | 2.300,04         |
| Auditoría externa                               | 2.352,00          | 3.920,00         |
| Vacaciones                                      | 1.731,89          | 1.257,48         |
| Impuestos, tasas y contribuciones               | 1.103,61          | 991,91           |
| Décima cuarta remuneración                      | 708,00            | 680,04           |
| Servicios básicos                               | 343,80            | 1.654,53         |
| Otros gastos                                    | 1.927,39          | 1.065,52         |
|                                                 | <u>109.846,60</u> | <u>86.316,45</u> |

**PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**22. EVENTO SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de preparación de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.



---

**Econ. Víctor Chiriboga Barona**  
**Gerente General**



---

**Lcdo. Eduardo Chávez Falconí**  
**Contador General**  
**Registro CPA. 9933**

## **PARTE II: OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULADORES**



**PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**  
**INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**INDICE**

Informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria.

|         |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ANEXO 1 | - | Cumplimiento de normas de solvencia y prudencia.                                                                                                                                                                                                                                     |
| ANEXO 2 | - | Cumplimiento de lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores) respecto a la elaboración de órdenes de operaciones, sus registros (operaciones y portafolios) y liquidaciones. |
| ANEXO 3 | - | Existencia de contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros.                                                                                                                                                                                       |
| ANEXO 4 | - | Cumplimiento de que el portafolio de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor sea integrado exclusivamente con valores y documentos inscritos en el Registro del Mercado de Valores y que su negociación cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.        |
| ANEXO 5 | - | Detalle de las operaciones de intermediación con terceros.                                                                                                                                                                                                                           |

**Abreviaturas usadas:**

|      |   |                           |
|------|---|---------------------------|
| US\$ | - | Dólares estadounidenses   |
| LMV  | - | Ley de Mercado de Valores |



AUDITORÍAS & AVALÚOS

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA**

A los Accionistas de

**Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor**

Quito, 4 de abril del 2016

1. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor al 31 de diciembre del 2015 y con fecha 4 de abril del 2016 hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión con una salvedad sobre la presentación razonable de la situación financiera y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, siendo la salvedad "La Compañía ha experimentado resultados negativos en los últimos ejercicios económicos, por lo cual, la continuidad de la entidad como negocio en marcha depende que sus operaciones futuras le reporte utilidades". También hemos auditado la información financiera suplementaria contenida en los anexos 1 a 5.
2. Nuestra auditoría fue efectuada principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información financiera suplementaria contenida en los anexos 1 a 5 arriba mencionada, se presenta en cumplimiento con lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores) y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera suplementaria de acuerdo con las normas establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores).
3. En nuestra opinión, la información financiera suplementaria mencionada en el párrafo 1 anterior, ha sido preparada razonablemente en todos sus aspectos importantes de acuerdo con las normas establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores).
4. Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administración de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros – Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores) en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

*Acman Cia. Ltda.*  
Acman Cia. Ltda.  
SC-RNAE-2 No. 472

*Catina Silva Peña*  
Catina Silva Peña  
Socia  
Registro Profesional 33.308



PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

FINANCIERA

31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A continuación se detallan las principales normas de solvencia y prudencia financiera contenidas en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores), sobre las cuales, la Compañía ha dado cumplimiento:

| CONTENIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CUMPLIMIENTO |    |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----|-----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SI           | NO | N/A |
| <u>Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores)</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |    |     |
| Las casas de valores no excederán los márgenes de endeudamiento, de colocaciones y otras condiciones de liquidez y solvencia patrimonial, establecidos a continuación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |    |     |
| a) Índice de suficiencia patrimonial: Patrimonio líquido dividido para capital suscrito y pagado $\geq 1$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | x            |    |     |
| b) Índice de endeudamiento: Pasivo total dividido para Patrimonio $\leq 2$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | x            |    |     |
| c) Índice de liquidez: Activo Corriente dividido para Pasivo Corriente $\geq 1$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | x            |    |     |
| El rubro de inversiones deberá considerar el total registrado en la cuenta "Inversiones", de acuerdo con el plan de cuentas vigente para las casas de valores, se incluirán los valores que la casa de valores asume en compromiso de adquirir en un determinado tiempo, por efecto de un contrato de underwriting con garantía total o parcial de adquisición.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |              |    |     |
| Al rubro Pasivo Total, para el cálculo del índice de endeudamiento, se le debe disminuir el valor de acreedores por intermediación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |              |    |     |
| Las casas de valores solo podrán endeudarse i) Con las instituciones del sistema financiero debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos y Seguros e instituciones financieras del exterior, ii) con sus propios accionistas, bajo las condiciones previstas en la Ley de Compañías, iii) con proveedores, para adquirir equipos de oficina, computación, suministros y otros activos fijos necesarios, para el desarrollo de su objeto social, iv) mediante la emisión de obligaciones, papel comercial u otros valores emitidos por la casa de valores, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Mercado de Valores y esta codificación. | x            |    |     |
| El índice de portfolio propio (inversiones/patrimonio) debe ser menor o igual a 2.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | x            |    |     |
| Para mantener la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, las casas de valores deberán presentar a la Superintendencia de Compañías y divulgar la siguiente información continua:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |    |     |
| Información mensual, a ser remitida dentro de los quince días posteriores al cierre del respectivo mes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | x            |    |     |
| a) Estados financieros con corte al final de cada mes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | x            |    |     |
| b) Detalle de la cuenta "inversiones". Detalle de todos los valores que mantienen en posición mediante la figura de contratos de underwriting, en cualquiera de sus modalidades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | x            |    |     |
| c) Detalle de los valores que hayan sido adquiridos bajo los supuestos establecidos en el artículo 58 numeral 5 de la Ley de Mercado de Valores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |    | x   |
| d) Detalle de la cuenta "otros activos".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | x            |    |     |
| e) Detalle de los portafolios de terceros que se mantiene en administración, respetando el sigilo bursátil, con indicación del monto y tipo de valores, clasificados en renta fija y renta variable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |    | x   |
| f) Detalle de todas las operaciones de intermediación realizadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | x            |    |     |
| g) Detalle de las operaciones de intermediación efectuadas en el mercado extrabursátil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | x            |    |     |
| Información anual, presentada dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio fiscal: Estados financieros auditados, cuyas notas explicativas deben incluir lo detallado anteriormente y el informe de la Administración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |              | x  |     |
| Las casas de valores que presten servicio de administración de portafolio, deberán entregar al inversionista en forma mensual, un resumen o estado de sus operaciones, un estado de evolución del portafolio, así como la composición o valorización de su cartera, la variación de cotizaciones, la rentabilidad y demás información que se considere de interés para el comitente.                                                                                                                                                                                                                                                                |              |    | x   |
| Las casas de valores deberán facilitar a sus comitentes información actualizada sobre los valores en circulación en el mercado y acerca de la situación legal, administrativa, financiera y económica de las empresas emisoras, en todos los casos en que se ofrezcan como alternativa de inversión, incluida una recomendación sobre la decisión de negociación de dicho valor.                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |    | x   |
| Envío de información de índices - La información correspondiente a los índices deberá ser entregada con la misma periodicidad establecida para los estados financieros, y el incumplimiento de esta disposición estará sujeto a las mismas sanciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | x            |    |     |

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CODIFICACION DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA (ANTES EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES) RESPECTO A LA ELABORACION DE ORDENES DE OPERACIONES, SUS REGISTROS (OPERACIONES Y PORTAFOLIOS) Y

31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A continuación se detallan las principales normas para la elaboración de órdenes de operación, registro de dichas órdenes, registro de portafolios y liquidaciones, establecidas en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores), sobre las cuales, la Casa de Valores ha dado cumplimiento.

| CONTENIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLIMIENTO |    |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----|-----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI           | NO | N/A |
| <b>Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores):</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |              |    |     |
| <u><b>TÍTULO I</b></u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |    |     |
| Conservación de la documentación y registros.- Los participantes del mercado de valores mantendrán su documentación y sus registros contables, los de la actividad que desarrollan y los de sus clientes, incluyendo los respaldos respectivos, por un período de seis años, contados a partir de la fecha de la terminación de la relación contractual o de la liquidación del negocio.                                                                                                                                                                                                                                                     | x            |    |     |
| <u><b>TÍTULO II</b></u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |              |    |     |
| <b>Manual operativo interno</b> .- deberá contener, por lo menos, los procesos de: Conocimiento del cliente. Recepción, registro y ejecución de órdenes. Información gerencial y su periodicidad de preparación y controles internos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | x            |    |     |
| <b>Obligaciones</b> .- Conforme lo señala la Ley de Mercado de Valores, las Casas de Valores deberán:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |              |    |     |
| Llevar los registros contables de conformidad con el plan de cuentas dictado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | x            |    |     |
| Llevar un registro cronológico y secuencial en el que se anotarán, con fecha y hora de ingreso, las órdenes de los comitentes, además de la fecha y hora en la que fueron cumplidas dichas órdenes. El registro contendrá al menos lo siguiente: fecha, valor negociado, precio, plazo, nombre valor negociado, precio, plazo, nombre del cliente o comitente, número de la orden, número de liquidación de bolsa y número de la liquidación del contrato. Un registro de los dineros y valores, en el cual se deberán identificar individualmente a cada persona que solicitó la administración del portafolio.                             | x            |    |     |
| Deberán llevar bajo su responsabilidad, un registro y archivo individual de cada uno de sus comitentes, el mismo que contendrá: el nombre, domicilio, copia fotostática de la cédula de identidad o R.U.C., nombramiento vigente del representante legal o poder, el contrato de administración de portafolio, de ser el caso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |    | x   |
| Tener a disposición del comitente el comprobante de las operaciones que haya celebrado para éste, durante el día hábil siguiente a su realización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |    | x   |
| Guardar reserva de lo que concierne a las negociaciones que hiciere, así como de los nombres de las personas que se las encarguen, salvo que lo impida la naturaleza de las operaciones, o medie requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, orden judicial o consentimiento expreso de los interesados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | x            |    |     |
| En relación a las operaciones con valores extranjeros se establecen las siguientes: Ser responsables de proveer a los comitentes la información que se encuentre en los sistemas internacionales de información. Proveer a los comitentes el precio de cotización de los valores en el mercado en el que se negocien. Mantener vigentes los contratos con intermediarios bursátiles extranjeros autorizados, que les garanticen el acceso a la información actualizada y a la negociación de los valores.                                                                                                                                    |              |    | x   |
| <b>Cumplimiento de órdenes</b> .- Las casas de valores que actúen en la compraventa de valores, quedan obligadas a pagar el precio de la compra, o hacer la entrega de los valores vendidos o comprados, según corresponda, hasta el siguiente día bursátil al cumplimiento de las condiciones de la negociación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | x            |    |     |
| <b>Responsabilidad</b> .- Además de lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Mercado de Valores, las casas de valores serán responsables de la inscripción del último titular en los registros del emisor, cuando esto sea necesario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | x            |    |     |
| <b>Administración de portafolios</b> .- La administración de portafolios o de dineros de terceros que realicen las casas de valores deberá efectuarse mediante contrato escrito y se sujetará a las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio, sobre el mandato y la comisión mercantil, en lo que fuere aplicable. Los fondos y valores que por este concepto reciben las casas de valores, deben mantenerse separados de los que reciben de otros comitentes o de los propios. En el caso de acciones adquiridas para portafolio propio, esta transferencia deberá inscribirse en el respectivo libro de acciones y accionistas. | x            |    |     |
| <b>Cartera propia</b> .- Las casas de valores cuando operen con cartera propia, esto es cuando se dediquen también a la compra o venta de valores con sus propios recursos, deberán observar que las compras y ventas de valores para portafolio propio sean postergadas mientras existan pendientes órdenes de sus comitentes por los mismos valores, y siempre que los valores tengan las mismas características para efectos de su negociación.                                                                                                                                                                                           | x            |    |     |



| CONTENIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CUMPLIMIENTO |    |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----|-----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SI           | NO | N/A |
| <b>Plazo de las órdenes</b> - Cuando una casa de valores reciba dinero de su comitente con el objeto de adquirir valores, sin que se determine la fecha máxima hasta la cual deba ejecutarse la negociación, la orden se entenderá conferida por cinco días bursátiles, vencidos los cuales, sino hubiese sido posible cumplirla, deberá devolver al comitente, al siguiente día hábil, el monto de dinero por él entregado. Si la casa de valores recibiere el encargo de vender valores sin que se especifique el plazo para efectuar la operación, éste se entenderá igualmente conferido por cinco días bursátiles, vencido los cuales, sino hubiese sido posible cumplirla, deberá devolver al comitente, al siguiente día hábil, los valores entregados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | x            |    |     |
| <b>Formato de las órdenes</b> - Las casas de valores elaborarán los formatos para la recepción de órdenes, al menos con la siguiente información: Nombres y apellidos o denominación o razón social y cédula de identidad o número del R.U.C., según corresponda, de su comitente y de la persona que suscribe la orden. Lugar, fecha y hora de recepción de la orden. Objeto de la orden (compra o venta), cantidad de los valores a ser negociados o monto a invertir y sus condiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | x            |    |     |
| <b>Plazo de vigencia de la orden</b> - Nombre de la persona autorizada que recibe la orden. Costos y condiciones de la negociación. Firma del comitente o de su representante legal, cuando fuere aplicable, firma de la persona autorizada por la casa de valores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | x            |    |     |
| <b>Comprobante de liquidación</b> - La casa de valores además de las liquidaciones emitidas por la bolsa de valores, extenderá al comitente por cada orden concretada y bajo su firma, un comprobante de liquidación, con por lo menos, los siguientes datos: Fecha, Nombres y apellidos o denominación social y cédula de identidad o número del R.U.C., según corresponda, del comitente. Nombre del emisor, clase de valor, precio, valor total de la operación, comisión percibida, número y fecha del comprobante de liquidación de bolsa. Firma de conformidad del comitente. Para el caso de negociaciones en el mercado extrabursátil, la liquidación deberá contener los requisitos enunciados, en lo que fuere aplicable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | x            |    |     |
| <b>Autorización de la negociación de valores de deuda pública emitida por países extranjeros, entidades de países extranjeros, así como organismos multilaterales de crédito</b> - La casa de valores que desee negociar estos valores en el mercado secundario local, deberá tramitar previamente su autorización, en una bolsa de valores del país. Para lo cual, la casa de valores deberá acreditar que cuenta en todo momento con los recursos humanos y tecnológicos necesarios, para proveer a los inversionistas de la información que aparece en los sistemas de información bursátiles o financieros internacionales. Adicionalmente, las casas de valores deberán contar con los respectivos contratos con intermediarios bursátiles autorizados en el exterior, que les garanticen el acceso a información actualizada sobre los valores que negocien. La autorización que otorgue la respectiva bolsa de valores estará sujeta a una evaluación permanente de la capacidad o los medios necesarios para la ejecución de tales operaciones; la falta de éstas será razón suficiente para dar por terminada la autorización. |              |    | x   |
| <b>Operaciones en el extranjero</b> - Sin perjuicio de las facultades que tienen las casas de valores para negociar valores en el extranjero, los valores que hayan sido previamente inscritos en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia de Compañías y en las bolsas de valores locales, pueden ser negociados por las casas de valores en el exterior, cumpliendo los requisitos que para el efecto establezca la legislación del país donde se pretenda realizar la negociación. En estos casos, la operación deberá ser registrada posteriormente en bolsa de valores, debiendo cada bolsa llevar un registro de todas las operaciones de este tipo que sus casas de valores efectúen. Las casas de valores deberán informar a la Superintendencia de Compañías sobre estas operaciones, el día mismo de la transacción, indicando las generalidades de los valores tranzados.                                                                                                                                                                                                                           |              |    | x   |
| Cuando la casa de valores obtenga la confirmación de su contraparte en el extranjero, sobre la reserva de los valores, procederá a llenar el respectivo formulario de operación cerrada, provisto por la bolsa de valores, señalando que se trata de una operación de registro donde no se podrá exceder el plazo de siete días bursátiles, contados a partir de la fecha de liquidación en el exterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |    | x   |

**PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR****EXISTENCIA DE CONTRATOS DE MANDATO QUE RESPALDEN****31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Al 31 de diciembre del 2015, Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, no ha administrado portafolio de compañías.

1

La finalidad de estos contratos es la adquisición de títulos valores, para lo cual, el mandante transfiere a la Compañía (en su calidad de mandataria) los fondos necesarios para tal propósito. En compensación, el mandante pagará a la Compañía una comisión por la administración de su portafolio de inversión.

El mandante otorga al mandatario expresa autorización para que actúe como custodio de los bienes que adquiera en representación del cliente, facultándolo para que los administre y realice las diligencias necesarias para el ejercicio de las acciones derivadas de ellos o para el mantenimiento de los mismos.

La Compañía como mandataria no asume ninguna responsabilidad por las fluctuaciones del precio de los valores y bienes adquiridos en virtud del mandato, ni por las pérdidas que se produzcan como consecuencia de tales fluctuaciones y no garantiza ganancias o rendimientos.



**PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR**

**CUMPLIMIENTO DE QUE EL PORTAFOLIO DE PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR SEA INTEGRADO EXCLUSIVAMENTE CON VALORES Y DOCUMENTOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y QUE SU NEGOCIACIÓN CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PERTINENTES**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**1. Integración del portafolio de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor:**

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, el portafolio de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor al 31 de diciembre del 2015, ha sido conformado únicamente con valores y documentos inscritos en el registro del mercado de valores, según se detalla a continuación:

| Emisor                    | Aval     | Tipo de papel | Fecha adquisición | Saldo US\$<br>al 31/12/2015 | Número Registro<br>Mercado de Valores<br>Ver a) |
|---------------------------|----------|---------------|-------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------|
| Banco del Pichincha C.A.  | Aval     |               | 27-nov-15         | 70.000,00                   |                                                 |
| Corporación Favorita C.A. | Acciones |               |                   | 24.072,00                   | Ver b)                                          |
| Holcim Ecuador S.A.       | Acciones |               |                   | 1.501,90                    | Ver b)                                          |
|                           |          |               |                   | 25.573,90                   |                                                 |
|                           |          |               |                   | <b>95.573,90</b>            |                                                 |

**Nota:**

- a) Inversiones adquiridas en el sistema financiero en el Ecuador.
- b) Inversiones adquiridas en el mercado bursátil.

## PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

**CUMPLIMIENTO DE QUE EL PORTAFOLIO DE PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR, SEA INTEGRADO EXCLUSIVAMENTE CON VALORES Y DOCUMENTOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y QUE SU NEGOCIACION CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PERTINENTES**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

### 2. Cumplimiento de la negociación de valores y documentos del portafolio de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes:

En el anexo 2, Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, menciona que ha dado cumplimiento a lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores) respecto a las negociaciones de valores. A continuación se detallan las principales normas establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su reglamento relacionados con la negociación de valores y documentos del portafolio de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, las cuales han sido cumplidas por parte de la Casa de Valores:

| CONTENIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CUMPLIMIENTO |    |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----|-----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI           | NO | N/A |
| <b>Ley de mercado de valores y su reglamento:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |    |     |
| <b>De las negociaciones de valores de renta fija entre empresas vinculadas.</b> - Las negociaciones de valores entre empresas vinculadas, cuando éstos estén inscritos en cualquiera de las bolsas de valores del país, se efectuarán a través de dichas entidades. Las negociaciones de valores emitidos, garantizados, aceptados o avalados, por una empresa vinculada, ya sea al comprador o al vendedor, se realizarán obligatoriamente a través de bolsa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | x            |    |     |
| Tanto en el mercado primario como secundario los valores de renta variable, inscritos en bolsa deberán negociarse únicamente en el mercado bursátil a través de las casas de valores, con excepción de las transferencias de acciones originadas en fusiones, escisiones, herencias, legados, donaciones y liquidaciones de sociedades conyugales o de hecho.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | x            |    |     |
| <b>De los valores derivados de una titularización.</b> - Los valores derivados de una titularización, deberán ser transados en bolsa, tanto en el mercado primario como en el secundario, en casos especiales se podrán efectuar ofertas públicas dirigidas o subastas especiales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | x            |    |     |
| <b>De la ejecución de órdenes.</b> - Las casas de valores están obligadas a ejecutar por cuenta de sus clientes las órdenes que de ellos reciban para la negociación de valores. No obstante lo anterior, las casas de valores pueden subordinar el cumplimiento de la orden únicamente en los siguientes casos, y siempre que el comitente tenga previo conocimiento de ello: a) Cuando se trate de operaciones al contado, a que el comitente acredite la titularidad de los valores, o haga entrega de los mismos o de los fondos, según hubiere ordenado vender o comprar respectivamente; y, b) Cuando se trate de operaciones a plazo, a que el comitente aporte las garantías y coberturas mínimas que establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antes el Consejo Nacional de Valores) y en su caso la bolsa, c) deberán abstenerse de ejecutar las órdenes de sus comitentes cuando tengan conocimiento de un hecho cierto que indique que dichas negociaciones se formulan con el objeto de promover falsas condiciones de oferta y demanda. | x            |    |     |

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR  
DETALLE DE LAS OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN CON TERCEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A continuación se detallan las operaciones de intermediación, que Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, ha registrado del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015:

| Fecha de operación | No. de la Liquidación de la Bolsa de Valores | Tipo de operación | Tipo de Instrumento financiero | Emisor                                  | Valor nominal | Valor efectivo | Comisión de la Casa de Valores | Comitente                                    |
|--------------------|----------------------------------------------|-------------------|--------------------------------|-----------------------------------------|---------------|----------------|--------------------------------|----------------------------------------------|
| 09/02/2015         | 1057-VRF06                                   | Compra            | Obligaciones                   | Adimag, Activos Y Maquinarias Cia. Ltda | 1,000.00      | 999.83         | 100.00                         | Aras Sevilla Diego Alejandro                 |
| 10/02/2015         | 1136-VAD32                                   | Compra            | Acciones                       | Conjunto Clínico Nacional Concina C.A.  | 2,710.00      | 4,986.40       | 59.10                          | De Guzman Garces Maria Mercedes              |
| 10/02/2015         | 1136-VAD32                                   | Venta             | Acciones                       | Conjunto Clínico Nacional Concina C.A.  | 2,710.00      | 4,986.40       | 60.00                          | Plaza Paliarés Diana Margarita               |
| 06/05/2015         | 3518                                         | Venta             | Acciones                       | Continental Tire Andina S.A.            | 11,184.00     | 11,184.00      | 111.84                         | Vivero Loayza Jose Luis                      |
| 06/05/2015         | 3515                                         | Venta             | Acciones                       | Continental Tire Andina S.A.            | 37,318.00     | 37,318.00      | 373.18                         | Loayza Astudillo Maria Piedad                |
| 06/05/2015         | 3517                                         | Venta             | Acciones                       | Continental Tire Andina S.A.            | 11,184.00     | 11,184.00      | 111.84                         | Vivero Loayza Juan Gonzalo                   |
| 06/05/2015         | 3519                                         | Venta             | Acciones                       | Continental Tire Andina S.A.            | 10,457.00     | 10,457.00      | 104.57                         | Vivero Loayza Maria Belen                    |
| 06/05/2015         | 3516                                         | Venta             | Acciones                       | Continental Tire Andina S.A.            | 10,457.00     | 10,457.00      | 104.57                         | Vivero Loayza Maria Lorena                   |
| 06/05/2015         | 3514                                         | Venta             | Acciones                       | Continental Tire Andina S.A.            | 2,967.00      | 2,967.00       | 100.00                         | Loayza Astudillo Blanca Alicia               |
| 06/05/2015         | 3514                                         | Compra            | Acciones                       | Continental Tire Andina S.A.            | 2,967.00      | 2,967.00       | 100.00                         | Faauto S.A.                                  |
| 06/05/2015         | 3515                                         | Compra            | Acciones                       | Continental Tire Andina S.A.            | 37,318.00     | 37,318.00      | 373.18                         | Faauto S.A.                                  |
| 06/05/2015         | 3516                                         | Compra            | Acciones                       | Continental Tire Andina S.A.            | 10,457.00     | 10,457.00      | 104.57                         | Faauto S.A.                                  |
| 06/05/2015         | 3517                                         | Compra            | Acciones                       | Continental Tire Andina S.A.            | 11,184.00     | 11,184.00      | 111.84                         | Faauto S.A.                                  |
| 06/05/2015         | 3518                                         | Compra            | Acciones                       | Continental Tire Andina S.A.            | 11,184.00     | 11,184.00      | 111.84                         | Faauto S.A.                                  |
| 06/05/2015         | 3519                                         | Compra            | Acciones                       | Continental Tire Andina S.A.            | 10,457.00     | 10,457.00      | 104.57                         | Faauto S.A.                                  |
| 06/07/2015         | 4998                                         | Venta             | Acciones                       | Continental Tire Andina S.A.            | 46,385.00     | 46,385.00      | 695.78                         | Darquesa Montenegro Nelson Leonardo          |
| 06/07/2015         | 4998                                         | Compra            | Acciones                       | Continental Tire Andina S.A.            | 46,385.00     | 46,385.00      | 463.85                         | Venus Sa                                     |
| 17/07/2015         | 5169                                         | Compra            | Letra De Cambio                | Banco Internacional S.A.                | 25,056.77     | 24,771.89      | 24.77                          | Jolasur Sa                                   |
| 20/07/2015         | 5174                                         | Compra            | Letra De Cambio                | Banco Pichincha C.A.                    | 106,072.70    | 102,386.78     | 230.37                         | Jolasur Sa                                   |
| 28/07/2015         | 5266                                         | Compra            | Letra De Cambio                | Banco Pichincha C.A.                    | 100,000.00    | 96,032.01      | 233.41                         | Jolasur Sa                                   |
| 21/08/2015         | 5720                                         | Venta             | Certificado De Inversion       | Banco Pichincha C.A.                    | 150,000.00    | 149,996.61     | 43.75                          | Jolasur Sa                                   |
| 02/09/2015         | 5956                                         | Venta             | Acciones                       | Continental Tire Andina S.A.            | 52,388.00     | 52,388.00      | 785.82                         | Fideicomiso De La Familia Francisco Darquesa |
| 02/09/2015         | 5956                                         | Compra            | Acciones                       | Continental Tire Andina S.A.            | 52,388.00     | 52,388.00      | 523.85                         | Venus Sa                                     |
| 07/09/2015         | 6002                                         | Venta             | Certificado De Deposito        | Banco Internacional S.A.                | 35,000.00     | 35,012.04      | 20.42                          | Jolasur Sa                                   |
| 07/09/2015         | 6002                                         | Compra            | Certificado De Deposito        | Banco Internacional S.A.                | 35,000.00     | 35,012.04      | 20.42                          | Portafolio Casa De Valores S.A.              |
| 09/09/2015         | 6061                                         | Venta             | Certificado De Deposito        | Banco Pichincha C.A.                    | 200,000.00    | 199,997.68     | 72.22                          | Jolasur Sa                                   |
| 09/09/2015         | 6062                                         | Venta             | Certificado De Deposito        | Banco Pichincha C.A.                    | 200,000.00    | 199,997.40     | 99.99                          | Jolasur Sa                                   |
| 09/09/2015         | 6064                                         | Venta             | Certificado De Deposito        | Banco Internacional S.A.                | 150,000.00    | 149,998.95     | 25.00                          | Jolasur Sa                                   |
| 09/09/2015         | 6072                                         | Venta             | Certificado De Deposito        | Banco Internacional S.A.                | 200,000.00    | 199,994.28     | 116.66                         | Jolasur Sa                                   |
| 09/09/2015         | 6073                                         | Venta             | Certificado De Deposito        | Banco Internacional S.A.                | 50,001.00     | 49,999.57      | 29.17                          | Jolasur Sa                                   |
| 16/09/2015         | 6174                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.               | 170.00        | 423.30         | 4.23                           | Venus Sa                                     |
| 16/09/2015         | 6175                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.               | 4,830.00      | 12,026.70      | 120.27                         | Venus Sa                                     |



PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR  
DETALLE DE LAS OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN CON TERCEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A continuación se detallan las operaciones de intermediación, que Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor ha registrado del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

| Fecha de operación | No. de la Liquidación de la Bolsa de Valores | Tipo de operación | Tipo de Instrumento financiero | Emisor                    | Valor nominal | Valor efectivo | Comisión de la Casa de Valores | Comitente                                     |
|--------------------|----------------------------------------------|-------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------|----------------|--------------------------------|-----------------------------------------------|
| 18/09/2015         | 6222                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 5,000.00      | 12,250.00      | 122.50                         | Venus Sa                                      |
| 21/09/2015         | 6242                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 5,000.00      | 12,100.00      | 121.00                         | Venus Sa                                      |
| 21/09/2015         | 6245                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 1,070.00      | 2,566.00       | 25.66                          | Venus Sa                                      |
| 21/09/2015         | 6246                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 574.00        | 1,377.00       | 13.78                          | Venus Sa                                      |
| 21/09/2015         | 6247                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 356.00        | 854.40         | 8.54                           | Venus Sa                                      |
| 21/09/2015         | 6262                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 3,000.00      | 7,140.00       | 71.40                          | Venus Sa                                      |
| 23/09/2015         | 6334                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 1,500.00      | 3,345.00       | 33.45                          | Venus Sa                                      |
| 23/09/2015         | 6335                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 3,000.00      | 6,990.00       | 69.90                          | Venus Sa                                      |
| 25/09/2015         | 6374                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 1,433.00      | 3,123.94       | 31.24                          | Venus Sa                                      |
| 25/09/2015         | 6376                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 1,204.00      | 2,624.72       | 26.25                          | Venus Sa                                      |
| 25/09/2015         | 6379                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 2,383.00      | 5,151.34       | 51.51                          | Venus Sa                                      |
| 28/09/2015         | 6403                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 1,985.00      | 4,327.30       | 43.27                          | Venus Sa                                      |
| 28/09/2015         | 6424                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 3,320.00      | 6,972.00       | 69.72                          | Venus Sa                                      |
| 29/09/2015         | 6435                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 600.00        | 1,260.00       | 12.60                          | Venus Sa                                      |
| 30/09/2015         | 6464                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 4,585.00      | 9,649.50       | 96.50                          | Venus Sa                                      |
| 30/09/2015         | 6471                                         | Venta             | Acciones                       | Holcim Ecuador S.A.       | 100.00        | 7,795.00       | 103.93                         | Jumbo Ordóñez Augusto Leonardo                |
| 30/09/2015         | 6471                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 100.00        | 7,795.00       | 77.95                          | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 01/10/2015         | 6501                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 1,000.00      | 2,070.00       | 20.70                          | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 01/10/2015         | 6502                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 3,426.00      | 7,194.60       | 71.95                          | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 02/10/2015         | 6508                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 5,000.00      | 10,500.00      | 105.00                         | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 02/10/2015         | 6521                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 3,000.00      | 6,300.00       | 63.00                          | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 02/10/2015         | 6522                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 2,000.00      | 4,200.00       | 42.00                          | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 05/10/2015         | 6533                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 7,074.00      | 14,855.40      | 147.00                         | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 30/09/2015         | 6466                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 209.00        | 438.90         | 4.39                           | Venus Sa                                      |
| 30/09/2015         | 6467                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 87.00         | 182.70         | 1.83                           | Venus Sa                                      |
| 30/09/2015         | 6468                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 416.00        | 873.60         | 8.74                           | Venus Sa                                      |
| 30/09/2015         | 6469                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 416.00        | 873.60         | 8.74                           | Venus Sa                                      |
| 30/09/2015         | 6490                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 137.00        | 287.70         | 2.88                           | Venus Sa                                      |
| 01/10/2015         | 6500                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 1,526.00      | 3,204.60       | 32.05                          | Venus Sa                                      |
| 02/10/2015         | 6520                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 412.00        | 865.20         | 8.65                           | Venus Sa                                      |
| 05/10/2015         | 6547                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A. | 97.00         | 213.40         | 2.13                           | Venus Sa                                      |
|                    |                                              |                   |                                |                           | 5,000.00      | 10,500.00      | 105.00                         | Cuenta Miño Mauricio Enrique                  |

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

DETALLE DE LAS OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN CON TERCEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A continuación se detallan las operaciones de intermediación, que Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor ha registrado del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

| Fecha de operación | No de la Liquidación de la Bolsa de Valores | Tipo de operación | Tipo de instrumento financiero | Emisor                      | Valor nominal | Valor efectivo | Comisión de la Casa de Valores | Comitente                                     |
|--------------------|---------------------------------------------|-------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------|----------------|--------------------------------|-----------------------------------------------|
| 05/10/2015         | 6552                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 3,783.00      | 7,868.64       | 78.69                          | Cuenta Miño Mauricio Enrique                  |
| 06/10/2015         | 6583                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 4,217.00      | 8,887.02       | 86.87                          | Cuenta Miño Mauricio Enrique                  |
| 07/10/2015         | 6639                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 1,600.00      | 3,392.00       | 33.92                          | Cuenta Miño Mauricio Enrique                  |
| 07/10/2015         | 6661                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 116.00        | 243.60         | 2.44                           | Cuenta Miño Mauricio Enrique                  |
| 07/10/2015         | 6663                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 8,284.00      | 17,396.40      | 173.96                         | Cuenta Miño Mauricio Enrique                  |
| 08/10/2015         | 6711                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 4,336.00      | 9,105.60       | 91.06                          | Cuenta Miño Mauricio Enrique                  |
| 08/10/2015         | 6712                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 608.00        | 1,276.80       | 12.77                          | Cuenta Miño Mauricio Enrique                  |
| 08/10/2015         | 6713                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 5,056.00      | 10,617.60      | 106.18                         | Cuenta Miño Mauricio Enrique                  |
| 05/10/2015         | 6533                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 6,926.00      | 14,544.60      | 147.00                         | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 08/10/2015         | 6688                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 1,574.00      | 3,305.40       | 33.05                          | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 14/10/2015         | 6775                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 11,586.00     | 24,330.60      | 243.31                         | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 14/10/2015         | 6786                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 2,864.00      | 6,014.40       | 60.14                          | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 14/10/2015         | 6797                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 1,600.00      | 3,360.00       | 33.60                          | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 16/10/2015         | 6838                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 615.00        | 1,279.20       | 12.79                          | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 19/10/2015         | 6856                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 1,843.00      | 3,870.30       | 38.70                          | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 21/10/2015         | 6932                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 1,000.00      | 2,100.00       | 21.00                          | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 23/10/2015         | 6973                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 5,000.00      | 10,500.00      | 105.00                         | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 23/10/2015         | 6980                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 2,780.00      | 5,838.00       | 58.38                          | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 23/10/2015         | 6991                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 625.00        | 1,312.50       | 13.13                          | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 23/10/2015         | 6992                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 133.00        | 279.30         | 2.79                           | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 28/10/2015         | 7076                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 10,000.00     | 23,000.00      | 230.00                         | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 29/10/2015         | 7168                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 15,000.00     | 35,250.00      | 352.50                         | Industria Avícola De Valle, Valleavícola S.A. |
| 19/10/2015         | 6855                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 238.00        | 499.80         | 25.00                          | De Guzman Ferro Juan Esteban                  |
| 22/10/2015         | 6960                                        | Compra            | Acciones                       | Holcim Ecuador S.A.         | 16.00         | 1,200.00       | 24.87                          | Arias Sevilla Diego Alejandro                 |
| 11/11/2015         | 7367                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 560.00        | 1,338.40       | 25.00                          | Arias Sevilla Diego Alejandro                 |
| 28/10/2015         | 7090                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 1,000.00      | 2,300.00       | 100.00                         | Camileta Zamora Sandra Elizabeth              |
| 18/11/2015         | 7529                                        | Venta             | Nota De Credito                | Servicio De Rentas Internas | 77,144.58     | 76,951.72      | 384.76                         | External S.A.                                 |
| 14/12/2015         | 8005                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 3,000.00      | 6,500.00       | 69.00                          | Salazar Molinos Gioconda Janet                |
| 14/12/2015         | 8006                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 112.00        | 257.60         | 2.58                           | Salazar Molinos Gioconda Janet                |
| 15/12/2015         | 8012                                        | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 1,888.00      | 4,436.80       | 44.37                          | Salazar Molinos Gioconda Janet                |
| 10/12/2015         | 7945                                        | Venta             | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.   | 238.00        | 564.06         | 25.21                          | De Guzman Ferro Juan Esteban                  |
| 10/12/2015         | 7954                                        | Venta             | Letra De Cambio                | Banco Pichincha C.A.        | 106,072.70    | 105,765.69     | 27.91                          | Jolasur Sa                                    |



PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR  
DETALLE DE LAS OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN CON TERCEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A continuación se detallan las operaciones de intermediación que Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, ha registrado del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

| Fecha de operación | No. de la Liquidación de la Bolsa de Valores | Tipo de operación | Tipo de instrumento financiero | Emisor                                  | Valor nominal       | Valor efectivo      | Comisión de la Casa de Valores | Comitente                             |
|--------------------|----------------------------------------------|-------------------|--------------------------------|-----------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| 10/12/2015         | 7955                                         | Venta             | Letra De Cambio                | Banco Pichincha C.A.                    | 100,000.00          | 99,377.51           | 56.59                          | Jolasur Sa                            |
| 10/12/2015         | 7957                                         | Venta             | Certificado De Depósito        | Banco De La Producción S.A. Productanco | 16,000.00           | 15,924.80           | 18.14                          | Jolasur Sa                            |
| 11/12/2015         | 7975                                         | Venta             | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.               | 6,239.00            | 14,536.87           | 145.37                         | Chinboga Torres Miguel Eliso          |
| 11/12/2015         | 7975                                         | Compra            | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.               | 6,239.00            | 14,536.87           | 145.37                         | Chinboga Jaramillo Eduardo Rodrigo    |
| 16/12/2015         | 8067                                         | Compra            | Acciones                       | Holcim Ecuador S.A.                     | 50.00               | 3,425.00            | 58.50                          | Murgueylio Rodriguez Sandra Antonella |
| 16/12/2015         | 8072                                         | Compra            | Acciones                       | Holcim Ecuador S.A.                     | 25.00               | 1,725.00            | 34.50                          | Murgueylio Rodriguez Sandra Antonella |
| 18/12/2015         | 8144                                         | Venta             | Acciones                       | Corporación Favorita C.A.               | 1,000.00            | 2,310.00            | 101.32                         | Carmilena Zamora Sandra Elizabeth     |
| <b>Totales</b>     |                                              |                   |                                |                                         | <b>2,101,598.75</b> | <b>2,334,497.46</b> | <b>10,376.96</b>               |                                       |



AUDITORÍAS & AVALÚOS

## EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

Economista

**Victor Chiriboga Barona**

Gerente General

**Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor**

Quito

Con relación al examen de los estados financieros de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, al 31 de diciembre del 2015, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las normas internacionales de auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

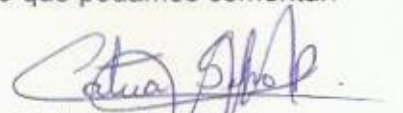
La administración de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambio en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, fueron realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, tomados en conjunto.

Basados en nuestra revisión, manifestamos que no hemos encontrado debilidades en el sistema de control interno de carácter significativo que podamos comentar.

  
Acman Cía. Ltda.  
SC-RNAE-2 No. 472

  
Catina Silva Peña  
Socia  
Registro Profesional 33.308



**OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

A los Accionistas de:

**Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor**

Quito, 4 de abril del 2016

Con relación al examen de los estados financieros de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, al 31 de diciembre del 2015, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. Dicho estudio incluyó el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores y además tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía.

Actualmente la compañía viene llevando a cabo una serie de actividades dentro de un plan de mejoras al control interno.

Basados en nuestra revisión, en nuestra opinión no hemos detectado incumplimiento alguno de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores que podamos informar.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas y administración de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



**Acman Cia. Ltda.  
SC-RNAE-2 No. 472**



**Catina Silva Peña  
Socio  
Registro Profesional 33.308**

PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA APLICACION DE  
PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS SOBRE MEDIDAS DE PREVENCION DE  
LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTE DE ACTIVIDADES ILICITAS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015

**CONTENIDO**

Informe de los auditores independientes

**Abreviaturas usadas:**

|          |                                             |
|----------|---------------------------------------------|
| US\$     | Dólar estadounidense                        |
| CNV      | Consejo Nacional de Valores                 |
| Compañía | Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor. |





AUDITORÍAS & AVALÚOS

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA APLICACIÓN DE  
PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE  
LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS**

A los Accionistas de

**Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor**

Quito, 4 de abril del 2016

1. De conformidad con los términos de referencia contenidos en el contrato de servicios profesionales firmado el 31 de julio del 2014 con Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, hemos aplicado los procedimientos detallados más adelante, los cuales fueron convenidos con Usted, con base en los procedimientos comunicados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, con el propósito de asistirles en el cumplimiento de la presentación de este informe ante dicha Superintendencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores Capítulo VIII "Normas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos en las Bolsas de Valores, Casas de Valores y Administradora de Fondos y Fideicomisos" del Título VII "Disposiciones Generales" de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores. Nuestra tarea se realizó de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría – Servicios Relacionados No.4400 – "Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera" emitida por el consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). La suficiencia de los procedimientos previamente convenidos es de exclusiva responsabilidad de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor; por lo tanto, no efectuamos ninguna declaración respecto a la suficiencia de los procedimientos descritos en el numeral 3 siguiente, ya sea para el propósito para el cual se solicitó este informe ni para ningún otro propósito.
2. Este trabajo especial no constituye una auditoría de los estados financieros de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, ni de ninguno de los componentes, cuentas o partidas de dichos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables a exámenes de estados financieros. Por lo tanto, no estamos en condiciones de expresar y no expresamos, en este informe, una opinión sobre los referidos estados financieros o sus componentes, sus cuentas o sobre el sistema de control interno de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor. Cabe aclarar que, si hubiéramos llevado a cabo procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención, los cuales habrían sido informados a ustedes. Nuestra responsabilidad profesional sobre la información analizada se extiende únicamente a los aspectos indicados en el numeral 3, siguiente.



A los Accionistas de

**Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor**

Quito, 4 de abril del 2016

3. Los procedimientos aplicados y los hallazgos resultantes de la aplicación de estos procedimientos se presentan a continuación:

**3.1 Procedimiento aplicado**

Verificar la existencia de políticas y procedimientos de control, definidas formalmente por la Administración, para disminuir el riesgo de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas.

**Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento**

De la aplicación de este procedimiento observamos lo siguiente:

La Compañía cuenta con políticas y procedimientos que han sido definidos para mitigar los riesgos de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas. Estas políticas y procedimientos forman parte del Manual para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamientos de Delitos y el Código de Ética los mismos que fueron aprobados mediante Resolución No. Q.IMV.2013.4271 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, recibida con fecha 22 de agosto del 2013.

**3.2 Procedimiento aplicado**

Verificar que el Directorio, Representante legal y personal de la Compañía hayan cumplido con las obligaciones establecidas en la Sección VIII "Definición, Gestión, Control y Aplicación de los mecanismos de prevención, del Capítulo VIII "Normas para Prevenir el Lavado de Activos y el Financiamiento de Delitos en las Bolsas de Valores, Casas de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos", de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores

**Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento**

De la aplicación de este procedimiento observamos lo siguiente:

El Gerente General es el Representante Legal de la Compañía, quien como miembro del Comité de Cumplimiento se encarga de velar por el acatamiento a las disposiciones legales y políticas y procedimientos establecidos por la Administración, en relación a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, incluyendo la aprobación de los reportes remitidos mensualmente a la Unidad de Análisis Financiero. Adicionalmente, el Representante Legal es miembro del Comité Interno de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, el cual tiene entre sus funciones la aprobación de los manuales de la Compañía, previo al conocimiento y aprobación del Directorio.

A los Accionistas de

**Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor**

Quito, 4 de abril del 2016

Durante el 2015, el personal de la Compañía ha cumplido con el requerimiento de la Unidad de Cumplimiento de asistir a la capacitación anual sobre prevención de lavado de activos, así como con la lectura del Manual de Políticas de Prevención de Lavado de Activos y Dinero y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos.

### **3.3 Procedimiento aplicado**

Verificar que el oficial de cumplimiento haya incluido en sus programas de trabajo procedimientos de revisión del cumplimiento de las disposiciones legales, instrucciones impartidas por el Consejo Nacional de Valores.

#### **Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento**

Los programas de trabajo del Área de Cumplimiento incluyen procedimientos de revisión dirigidos a verificar la aplicación de las disposiciones legales, instrucciones impartidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través del Consejo Nacional de Valores, así como el cumplimiento de las directrices contenidas en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos publicado por la Administración.

### **3.4 Procedimientos aplicados**

Revisar que la Compañía cuente con una unidad de control de lavado de activos y que sus procedimientos de control abarquen todas las áreas sensibles a lavado de activos: agencias, sucursales, subsidiarias y afiliadas. En caso de que la institución tenga agencias, subsidiarias y afiliadas en el exterior, indagar si existe unificación de las prácticas de prevención de lavado de activos para todo el grupo financiero y si la institución se preocupa porque exista la debida coordinación respecto del reporte de las operaciones sospechosas con la administración de la matriz, auditoría interna y el oficial de cumplimiento y revelar las excepciones.

#### **Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento**

De la aplicación de este procedimiento observamos lo siguiente:

- La Compañía cuenta con una Unidad de Cumplimiento, conformada por un Oficial de Cumplimiento, quien reporta sus actividades al Comité de Cumplimiento, el cual está conformado por: Gerente General / Representante Legal y el Oficial de Cumplimiento.



A los Accionistas de

**Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor**

Quito, 4 de abril del 2016

- Este comité se reúne una vez al año para tratar temas relacionados al cumplimiento de la planificación y control para minimizar el riesgo de lavado de activos.
- El Directorio de la Compañía designó como Oficial de Cumplimiento al Sr. José Eduardo Chávez Falconi, y la calificación otorgada por parte de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DSC.DPLAyCR.Q.12.255.5142.

Las funciones, responsabilidades y atribuciones del Oficial de Cumplimiento están acorde a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Valores y constan en el manual de políticas de prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Es de indicar que la Oficial de Cumplimiento tiene responsabilidades principales como son: (i) Preparación de documentación tanto al Decevale como a la Bolsa de Guayaquil y Quito, (ii) Elaboración de los reportes mensuales previstos en la Ley de prevención, detección, erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos (iii) Elaboración del plan anual de trabajo en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y el informe de cumplimiento del plan.

La Compañía mantiene oficina en Quito, por ende no mantiene agencias, subsidiarias, ni afiliadas constituidas en el exterior.

### **3.5 Procedimientos aplicados**

Solicitar copias de los informes emitidos por el oficial de cumplimiento, remitidos internamente para conocimiento del Directorio, Consejo de Administración o del organismo competente según determinen los estatutos y las disposiciones de la Superintendencia, relacionados con los resultados de la revisión del cumplimiento de los controles para evitar el lavado de activos, y de las actas de las sesiones en las que la Administración de la Compañía emitió su opinión.

#### **Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento**

Obtuvimos copias de los informes emitidos por el oficial de cumplimiento que son presentados a la Junta de Accionistas, así como las actas en las cuales se hace referencia a los mencionados informes. Nos fue proporcionada el acta de la Junta de Accionistas, en la que se conoce el informe del oficial de cumplimiento que incluye los resultados de las revisiones relacionadas con prevención de lavado de activos y en la que se evidencia la conformidad del Directorio, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2015.



A los Accionistas de

**Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor**

Quito, 4 de abril del 2016

### **3.6 Procedimientos aplicados**

Detallar los hallazgos identificados en los informes señalados en el numeral 3.4 anterior, que no hayan merecido acciones por parte de los máximos directivos de la Compañía.

#### **Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento**

No se aplicó este procedimiento debido a que en el informe del oficial del cumplimiento no existieron hallazgos reportados.

### **3.7 Procedimientos aplicados**

Seleccionamos al azar 5 hallazgos detectados de cada uno de los informes señalados en el numeral 3.5 anterior y aplicamos pruebas para la verificación de los correctivos dispuestos por la Administración, la implantación de los controles internos y el cumplimiento de las instrucciones, políticas, y resoluciones del Directorio, Consejo de Administración u organismo competente.

#### **Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento**

No se aplicó este procedimiento ya que no se han incluido hallazgos en los informes del oficial de cumplimiento, auditoría interna y el comité de cumplimiento.

### **3.8 Procedimientos aplicados**

Obtener una carta de representación de la Administración de la Compañía en la cual se confirme que la misma ha realizado las acciones informadas al auditor externo.

#### **Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento**

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

### **3.9 Procedimientos aplicados**

Verificamos la calificación del Oficial de Cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero.

#### **Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento**

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

A los Accionistas de

**Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor**

Quito, 4 de abril del 2016

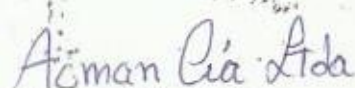
### 3.10 Procedimientos aplicados

Seleccionar aleatoriamente, 6 meses del año, para verificar que las transacciones que superen el umbral de US\$10.000, originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía, sean a través de medios de pagos definidos por la UAF.

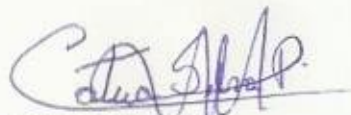
#### Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento, en vista de que los cobros mensuales que realiza la Compañía a sus clientes, no superan el umbral establecido.

4. Este informe se emite con el exclusivo propósito de ser presentado por la Administración de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para cumplir con lo establecido en el contrato de servicios profesionales mencionado en el Numeral 1. y considerando lo aplicable del Capítulo VII "Norma para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos en las Bolsa de Valores, Casas de Valores y Administradora de Fondos y Fideicomisos" del Título VII "Disposiciones Generales" de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.



Acman Cia. Ltda.  
SC-RNAE-2 No. 472



Catina Silva Peña  
Socia  
Registro Profesional 33.308

## **PARTE III:      ANEXOS**



Guayaquil, 4 de abril del 2016

Señores  
**Registro del Mercado de Valores**  
**Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**  
Ciudad.

Ref.: Expediente 48364

De nuestras consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la firma auditora externa denominada **Accounting Consulting & Management, Acman Cía. Ltda.**, certifico bajo juramento que el equipo de auditoria y del socio que suscribe el informe de la compañía auditada denominada, **Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor**, no se encuentran incursos en las inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

Atentamente,



Acman Cía. Ltda.  
SC-RNAE-2 No. 472



Daniel Martínez P.  
Socio  
Registro Profesional 23.251